

SEGUNDA CARRERA

Artículo 9 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

REQUISITOS:

- Carrera concluida en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- La segunda carrera solicitada debe ser de la misma División Académica de la primera que concluyó.
- Promedio mínimo de 8.00 de la carrera concluida.

*El trámite se debe realizar entre la 4ta. y 6ta. semana de clases del trimestre previo al cual se desea ingresar.

Procedimiento:

1. Enviar a la División correspondiente:

- ◆ Imagen en pdf. de Certificado de estudios con la totalidad de los créditos del plan, y de identificación oficial con fotografía y firma.
- ◆ Carta de Exposición de Motivos, dirigida al Director de la División correspondiente.

La Carta debe especificar:

- ◇ Matrícula
- ◇ Unidad Académica
- ◇ Carrera que se concluyó
- ◇ Segunda carrera que solicita.
- ◇ Motivos para cursarla.

2. Recibir en la División correspondiente los resultados de la solicitud, a partir de la décima semana de clases del trimestre en que realizó el trámite de segunda carrera.

En caso de ser aceptado:

- ◆ Recibir de la División correspondiente Carta de aceptación
- ◆ Número de matrícula
- ◆ Enviar a la División correspondiente solicitud de inscripción a UEA-Grupo.
- ◆ Solicitar contraseña para ingresar al Módulo de Información Escolar.
- ◆ Generar en el Módulo de Información Escolar la línea de captura para realizar los pagos correspondientes de inscripción.

Realizar el Trámite de Acreditación

(en la Dirección de Sistemas Escolares)

tramitereeae@correo.uam.mx

REQUISITOS A CUBRIR:

La solicitud se presentará por escrito y deberá acompañarse por:

- I. Certificado Total
- II. Carta de aceptación a Segunda Carrera

CONTACTO:

Secretaría Académica CBI sacacbi@azc.uam.mx

Secretaría Académica CSH tramitesescolaresdcs@azc.uam.mx

Secretaría Académica CyAD sacad@azc.uam.mx